

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A los señores MÓNICA PATRICIA CARRILLO FRAGOZO identificada con C.C. Nro. 40.922.407, LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS identificado con C.C. Nro. 17.844.672, y a TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre los predios rurales denominados "Río Seco" identificado registralmente con la matrícula Nro. 212-3193 y catastralmente con las cédulas Nros. 44-035-00-02-0003-0011-000 y 44-001-00-05-0002-0072-000, "El Chengo" identificado registralmente con la matrícula Nro. 212-3192 y catastralmente con las cédulas Nros. 44-035-00-02-0003-0010-000 y 44-001-00-05-0002-0095-000, y "La Lorencita" identificado registralmente con la matrícula Nro. 210-2388 y catastralmente con la cédula Nro. 44-035-00-02-0003-0009-000, ubicados en el corregimiento de Párate Bien, del municipio de Albania, departamento de La Guajira; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con los predios y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se haga presente de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jcctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día nueve (9) de junio del dos mil veintitrés (2023) bajo el radicado Nro. **2022-00149** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omiten nombres de los solicitantes por disposición del numeral SÉPTIMO del Auto admisorio de fecha 9/06/2023		Se omiten números de identificación de los solicitantes por disposición del numeral SÉPTIMO del Auto admisorio de fecha 9/06/2023	
NOMBRES DE LOS PREDIOS A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DE LAS AREAS SOLICITADAS	MATRICULAS INMOBILIARIAS ASOCIADAS	TITULARES EN CATASTRO
"Río Seco", "El Chengo" y "La Lorencita" ubicados en el corregimiento de Párate Bien, del municipio de Albania, departamento de La Guajira	44-035-00-02-0003-0011-000 y 44-001-00-05-0002-0072-000 44-035-00-02-0003-0010-000 y 44-001-00-05-0002-0095-000 44-035-00-02-0003-0009-000	Nro. 212-3193 Nro. 212-3192 Nro. 210-2388	RESGUARDO INDÍGENA WAYUÚ SOLDADO PÁRATE BIEN, YORYANIS NAYETH SIERRA GUILLÉN, GABRIEL RAFAEL SIERRA ARPUSHANA, LEONARDO RAFAEL SIERRA MORALES, MÓNICA PATRICIA CARRILLO FRAGOZO y LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			

EDICTO

PREDIO SOLICITADO "RÍO SECO"

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 326639 con coordenadas planas N: 2801778.56 E: 5041937.90, en línea quebrada, en dirección nororiente que pasa por los puntos 1001, 406339, 406176, 1021, 1020, 406175, 1024 y 315925 hasta llegar al punto 10005 con coordenadas planas N: 2801908.52 E: 5044068.49, colinda con predio El Chengo, una distancia de 2134.95 m, lindero sin cercar.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 10005 con coordenadas planas N: 2801908.52 E: 5044068.49, en línea quebrada, con dirección suroeste que pasa por los puntos 10006, 10008, 10009, 10010, 10011, 10012, 10013, 10014, 10015, 10016, 10017, 10003, 10007 y 10002 hasta llegar al punto 10001 con coordenadas planas N: 2799772.32 E: 5043615.94, una distancia de 2243.65 m, colinda con predio de Eliecer Brito, lindero sin cercar.
SUR	Partiendo desde el punto 10001 con coordenadas planas N: 2799772.32 E: 5043615.94, en línea quebrada, con dirección noroeste que pasa por los puntos 315978, 101, 315979, 315980, 315902 y 315909 hasta llegar al punto 315908 con coordenadas planas N: 2800316.47 E: 5042277.15, una distancia de 1445.17 m, colinda con predio de Mirta Caldera, con vía y cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 315908 con coordenadas planas N: 2800316.47 E: 5042277.15, en línea quebrada, en dirección noroeste que pasa por los puntos 1002, 305167, 2002 y 2001 hasta llegar al punto 305359 con coordenadas planas N: 2801450.06 E: 5042162,22, una distancia de 1195.89 m, colinda con predio Israel, lindero sin cercar. Y partiendo desde el punto 305359 con coordenadas planas N: 2801450.06 E: 5042162,22, en línea quebrada, en dirección noroeste que pasa por el punto 406340 hasta llegar al punto 326639 con coordenadas planas N: 2801778.56 E: 5041937.90, una distancia de 397,79 m, colinda con predio de Marcelino Lopez, con cerca de por medio.

PREDIO SOLICITADO "EL CHENGO"

EDICTO

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 406169 con coordenadas planas N: 2803359.33 E: 5041665.75, en línea quebrada, en dirección oriente que pasa por los puntos 400441, 400930, 400881, 400852, 400935, 400936, 406172 y 406173 hasta llegar al punto 10030 con coordenadas planas N: 2803396.60 E: 5043899.00, colinda con predio La Lorencita, una distancia de 2234.17 m, lindero sin cercar.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 10030 con coordenadas planas N: 2803396.60 E: 5043899.00, en línea quebrada, con dirección sureste que pasa por los puntos 10037 y 10035 hasta llegar al punto 10036 con coordenadas planas N: 2802698.34 E: 5043992.34, una distancia de 704.79 m, colinda con predio de Silvio Solano, lindero sin cercar. Y luego desde el punto 10036 con coordenadas planas N: 2802698.34 E: 5043992.34, con dirección sureste que pasa por los puntos 10034, 10033 y 10032 hasta llegar al punto 10005 con coordenadas planas N: 2801908.52 E: 5044068.49, una distancia de 795,14 m, colinda con predio de Eliecer Brito, lindero sin cercar.
SUR	Partiendo desde el punto 10005 con coordenadas planas N: 2801908.52 E: 5044068.49, en línea quebrada, con dirección oeste que pasa por los puntos 315925, 1024, 406175, 1020, 1021, 406176, 406339 y 1001 hasta llegar al punto 326639 con coordenadas planas N: 2801778.56 E: 5041937.90, una distancia de 2134.95 m, colinda con predio Rio Seco, lindero sin cercar.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 326639 con coordenadas planas N: 2801778.56 E: 5041937.90, en línea recta, en dirección noroeste hasta llegar al punto 406341 con coordenadas planas N: 2801919.53 E: 5041868,14, una distancia de 157.29 m, colinda con predio de Helena Brito, con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 406341 con coordenadas planas N: 2801919.53 E: 5041868,14, en línea quebrada, en dirección noroeste que pasa por los puntos 305392, 305162, 100040, 305705, 305207, 10039, 305413, 10038 y 406171 hasta llegar al punto 406169 con coordenadas planas N: 2803359.33 E: 5041665.75, una distancia de 1501,98 m, colinda con predio de la Familia Brito, con cerca de por medio.

PREDIO SOLICITADO "LA LORENCITA"

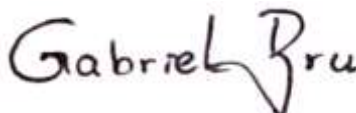
8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 400918 con coordenada planas N: 2804716.96 E: 5042337.05, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 400934 y 400989 hasta llegar al punto 406160 con coordenadas planas N: 2804658.23 E: 5043051.02, colinda con predio de Chichi Solano, una distancia de 718.54 m, con cerca de por medio. Y patiendo desde el punto 406160 con coordenadas planas N: 2804658.23 E: 5043051.02, en línea quebrada en dirección sureste, pasando por los puntos 406170, 406161, 406166, 5030, 326637, 5031 y 326621 hasta llegar al punto 5034 con coordenadas planas N: 2804021.86 E: 5043824.57, colinda con predio de Ovidio Mejia, una distancia de 1418.18 m, con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5034 con coordenadas planas N: 2804021.86 E: 5043824.57 en línea recta, con dirección suroste, que pasa por los puntos 5032 y 5033 hasta llegar al punto 10030 con coordenadas N: 2803396.60 E: 5043899.00, una distancia de 629.7 m, colinda con predio de Silvio Solano, lindero sin cercar.
SUR	Partiendo desde el punto 10030 con coordenadas N: 2803396.60 E: 5043899.00, en línea quebrada, en dirección oeste que pasa por los puntos 406173, 406172, 400936, 400935, 400852, 400881, 400930 y 400441 hasta llegar al punto 406169 con coordenadas planas N: 2803359.33 E: 5041665.75, una distancia de 2234.17 m, colinda con predio de Mirta Caldera, lindero sin cercar.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 406169 con coordenadas planas N: 2803359.33 E: 5041665.75, en línea quebrada en dirección noreste que pasa por los puntos 5026, 305418, 5027, 316032, 5028, 326640, 5029, 406159, 400923 y 400922 hasta llegar al punto 400918 con coordenada planas N: 2804716.96 E: 5042337.05, una distancia de 1515.86 m, con predio de Esilda Nieves, con cerca de por medio.

EDICTO

La presente publicación se efectuará en un diario de amplia circulación nacional, en una radiodifusora nacional, en una emisora regional que tenga cobertura donde se encuentra el predio solicitado, y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras; tal como lo dispone el literal E) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día veintiuno (21) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).



GABRIEL BRU BUEVAS
Secretario